

Lunes, 19 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición de Ingeniero/a en Informática.- Nombramiento de funcionaria de carrera.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 13 de abril de 2021, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Nombrar funcionaria de carrera para ocupar la plaza con código 4858 de Ingeniera en Informática de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres para 2021, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2020, a DÑA. LAURA FERNANDEZ BECERRA, con NIF ***1089**.

Segundo.- Adscribir con carácter definitivo a la funcionaria nombrada anteriormente al puesto de Ingeniero/a en Informática con código 3530 de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario/a de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.



Lunes, 19 de abril de 2021

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 14 de abril de 2021

Ana de Blas Abad

SECRETARIA

